



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO CDBByF N°287/25
Corresponde a Expte 1853 /25

BAHIA BLANCA; 10 de junio 2025

Ref. Llamado a concurso Asistente Exclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva, en la Asignatura “Bioquímica II” y “Química Biológica II”; Cod. (1050 y 1402); vacante por Reestructuración;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de promoción de auxiliares docentes promueve la categorización dentro del claustro de auxiliares.

Que la Dra. Ana Clara Pascual a cumplido funciones como asistente durante el año 2024 y en lo que va del 2025.

Que es la única docente responsable del dictado de la Diplomatura Superior Universitaria en Cannabis Terapéutico Junto con el Med. Marisol Bocetti.

Que pone a disposición su cargo de ayudante A Dedicación Exclusiva para la reestructuración a Asistente Dedicación Exclusiva.

Que es necesario consolidar el cargo ordinario llamando a concurso un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva; Asignatura “Bioquímica II” (plan 2024) y “Química Biológica II” (plan 2008) y con asignación de funciones en otra asignatura afín.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3º resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Exclusiva.

ÁREA VIII

Asignaturas “Bioquímica II” y “Química Biológica II” Cód. (1050 y 1402). Con asignación de funciones en otra asignatura afín.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Virginia Gaveglio.
2. Dra. Gabriela Salvador.
3. Bqco. Gustavo Lopez.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Claudia Buitrago.
2. Dra. Andrea Vasconsuelo.
3. Dra. Carmen Esandi.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Mariana Bartos.

Veedores Claustro Auxiliares: Far. Nina Monaco.

Veedores Claustro Alumnos: Rosario Cuppári mail: (rosariocuppari98@hotmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 26/09/2025 al 03/10/2025; Inscripciones entre el 29/09/2025 hasta el 03/10/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.